



EXP-UNC: 0043866/2018
Córdoba, 28 AGO 2018

Visto:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Sr. **ANGELONI, DANIEL ALBERTO** (Legajo N° 24.522) para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227), con extensión horaria simple, a la Srta. **AGÜERO PARTYKA, Melania** (Legajo N° 50.895), desde el 01/09/2018 hasta el 31/10/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.

Art.3º.- La Srta. Agüero Partyka deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


M^{ra} GABRIELA A. HENRÍQUEZ
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC

396 - 18




Dr. EDUARDO VILLAGRA
DIRECTOR ACADÉMICO